UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 22/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA AQUISICIÓN DE "PINTURAS"

Encarnación, 19 de abril de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la Adquisición de **" Pinturas"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz y Ciencias Jurídicas Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes Nº 1523, 1524/12 y el llamado **Nº 230849** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Distribuidora OR SRL, Pintupar, Multicolor Pintura, A y D Construcciones y Boquerón Materiales para la Construcción, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el día 9 de abril del corriente, fijado para la apertura de sobres se ha presentado sólo dos ofertas, (DREI ASOCIADOS Y BOQUERON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 16 de abril del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones, notificándole a las firmas, que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo la guarda responsabilidad de la UOC, y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: **VR SA**, por la suma de **Gs. 7.722.300 (Guaraníes siete millones setecientos veintidós mil trescientos); y el señor Nelson Hirán Acevedo B., con C.I. Nº 792.428,** por la suma de **Gs. 6.999.500 (Guaraníes seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos)** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **el TOTAL evaluado como el más bajo**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa de **" Pinturas"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz y Ciencias Jurídicas Casa Matriz de la Universidad Nacional de Itapúa, al **señor Nelson Hirán Acevedo B., con C.I. Nº 792.428**, por la suma total de **Gs. 6.999.500 (Guaraníes seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno | **Abg. Raquel Velázquez**